

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS EN MATERIA CRIMINAL.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1025

A los parientes del difunto D. Santiago José Zafio Dávila, ó encargados de su sepultura; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Cetate, para ofrecerles el procedimiento en causa por robo en los nichos de D. Santiago José Zafio Dávila y de otros difuntos, del Campo Santo de Carabanchel Alto, la noche del 12 de Febrero último. 2702

1026

ABRIL ORDOÑO, Cristóbal; cuyas circunstancias se ignoran, natural de Moraña; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, para prestar declaración en sumario por lesiones á dicho individuo. 2910

1027

ALAMO, Antonio; sin domicilio conocido; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Monforte, á prestar declaración en causa que se sigue por muerte de un hombre arrollado por el tren en la estación del ferrocarril de Monforte, en la noche del 14 de Febrero último. 2920

1028

BARRIOS RODRIGUEZ, Joaquino; mayor de edad, de estado casado, vecina que fué de Molina, residiendo en la actualidad en el Brasil; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, asistida de su marido, para ofrecerle el procedimiento de causa criminal que se instruye por muerte de su madre Manuela Rodríguez Álvarez, ocurrida en su domicilio de Molinaseca, el 25 de Febrero último. 2823

1029

BLEDA RODRIGUEZ, Ramón; de veinticinco años, de estado casado, natural de Cieza, profesión peón; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del partido de Tremp, en término de diez días, para recibirle declaración en causa por disparo, bajo apercibimiento de lo que en Derecho hubiere lugar. 2753

1030

BONO DIAZ, Matilde; domiciliada últimamente en Escullar; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gergal, para declarar en causa por hurto de 50 pesetas, instruida por el Juzgado referido, bajo el número 11 de 1913, á la cual se le ofrece al mismo tiempo el sumario referido con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por medio del presente. 3035

1031

CACHARRO DE MEÑA, D. Manuel; que residió en Arenas de San Pedro; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, para recibirla declaración en causa por estafa, instruida del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y entregarle unos colchones y efectos que dejó en poder de Antonio Rueda.

3001

1032

CARRETERO OANTON, Juan; de diez años, y los parientes más próximos del fallecido, Antonio Carretero Oantón; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para ofrecerles la causa por homicidio del Antonio, instruida por dicho Juzgado, y cuyo hecho tuvo lugar en Mequinuz (Marruecos), el día 15 de Julio de 1912. 2806

1033

CASO MALLOR, Antonia; de unos treinta y cinco años, de estado soltera, profesión sus labores, natural de Illescas; domiciliada últimamente en la calle de la Madera, número 15, principal; comparecerá el día 31 de Marzo, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida por el Médico forense. 2894

1034

CARO VALVERDE, Manuel; su último domicilio en Sevilla, calle de Carranza, número 17; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, en el término de diez días, apercibido de ser declarado rebelde. 2749

1035

CELESTINO MERINO, Agustín; de diecisiete años, natural de Valladolid; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, para recibirle declaración en causa por disparo, bajo apercibimiento de lo que en Derecho hubiere lugar. 2751

1036

CLARAMONTE BEIRE, Joaquín; domiciliado últimamente en la calle de la Luna, número 19; comparecerá el día 5 de Abril próximo, á las diez de la mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por riña y encáñalo, instruido contra el mismo y otra con el número 341 del año actual. 2985

1037

CRUZ, Francisco de la; conocido también por Antonio (a) Barraco, de unos dieciocho años, gitano ambulante, sin residencia ni vecindad fija; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cuéllar, para oírlo en causa que se instruye sobre disparo de arma de fuego y lesiones. 3031

1038

CRUZ EXPOSITO, María de la; natural de Barcelona, de treinta y dos años, de estado soltera, profesión cestera, gitana; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de las Industrias (barracas de San Antonio); comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lérida. 3027

1039

Cualquier persona de la familia de Amparo Felisa Torres, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para declarar en causa por lesiones y suicidio, instruida por dicho Juzgado. 2721

1040

CUBÍ ROMERO, José; profesión cómico ambulante, sin domicilio; comparecerá el día 19 del próximo mes de Abril, y hora de las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, para el acto del juicio oral en causa por atentado, en Corbera, instruida por el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat contra Pablo Ribó y Tiss. 2929

1041

DESCONOCIDO, que estuvo el 1º de Febrero en Haro; sus señas: un tipo bien trajeado, de estatura regular, sin pelo en la cara, con un lunar de pelo en una de sus mandíbulas, pelo negro y de unos veinticinco años, vestía el 1º de Febrero en que se dice estuvo en Haro, chaqueta corta con pantalón y chaleco de paño negro y gorra de visera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Haro, para que preste declaración en causa por expedición de moneda falsa, instruida por dicho Juzgado contra Sebastián Barrio, preso, y otros cinco, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que determina la Ley. 2705

1042

DESCONOCIDOS; dos gitans, uno de ellos alto, muy delgado, moreno, de bigote negro, de unos treinta y cinco años, y otro gitano más pequeño de estatura, moreno, de unos veinte años, quienes el 19 de Octubre último cambiaron en Turleque (Toledo), el primero un caballo por una yegua con potro á Justo Álvarez, y el mismo una mula por un caballo á Valentín Torres, acompañándolo el otro gitano; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Cabrerizo, para declarar en causa por hurto de caballos. 2691

1043

DIAZ Y DIAZ, Dolores; domiciliada últimamente en Minas de Río Tinto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Santlúcar la Mayor, para prestar declaración y ofrecerla el sumario en causa por la muerte casual de su marido José Matías Romero, instruida por dicho hecho. 2825

1044

DIAZ GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Huelva, Gómez Saldón, número 3, para oírlo como denunciado en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole con que, de no comparecer, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 3039

1045

DIAZ NAVARRO, Victoriano Ricardo; vecino de Vilar (Alicante); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Roda, bajo la preventiva de pararle el perjuicio á que hubiere lugar, para ser reconocido por el Médico forense de las lesiones que le fueron producidas por disparo de arma de fuego, y sobre cuyo hecho se instruyó sumario. 2710

(Continúa en la pág. 1333.)

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

NÚMERO DE ORDEN.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
1	Secretaría del Ministerio.....	Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Oficial quinto de Administración civil.....	1.500,00
2	Instituto General y Técnico de Murcia.....	Idem.....	Escríbiente calígrafo.....	1.000,00
3	Dirección General de Correos. Palma de Mallorca. Baleares.....	Idem de la Gobernación.....	Ordenanza de 1. ^a clase.....	1.000,00
4	Idem. Sección de Telégrafos. Jefatura provincial de Zaragoza.....	Idem.....	Celador.....	1.000,00
5	Idem. Cuenca. Ilorribia.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
6	Idem. Guadalajara. Escamilla.....	Idem.....	Idem.....	250,00
7	Idem. Jaén. Cabra. El Santo Cristo.....	Idem.....	Peatón.....	400,00
8	Idem. León. De Lario á Acebedo y Maraña.....	Idem.....	Cartero.....	200,00
9	Idem. Logroño. Pradejón.....	Idem.....	Idem.....	200,00
10	Idem. Murcia. De Archena á Ojós.....	Idem.....	Peatón.....	200,00
11	Idem. Oviedo. Posadas.....	Idem.....	Cartero.....	250,00
12	Idem. Idem. San Esteban de Pravia.....	Idem.....	Idem.....	200,00
13	Idem. Soria. De Adradas á Villasayaz.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
14	Idem. Idem. De Villasayaz á Bordecorex.....	Idem.....	Idem.....	350,00
15	Idem. Zaragoza. Manchones.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
16	Idem. Sección de Telégrafos. Estación de Bilbao. Vizcaya.....	Idem.....	Ordenanza.....	750,00
	Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes. Ciudad Real.....	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	Guardia de campo desfalcable.....	720,00
17	Idem.....	Idem.....	Idem.....	720,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	720,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	720,00
18	Idem.....	Idem.....	Peón de calles y caminos.....	547,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,50
19	Idem.....	Idem.....	Guardia de paseos públicos.....	219,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	219,00
20	Idem.....	Idem.....	Conserje del Matadero.....	600,00
21	Idem.....	Idem.....	Matadero de reses.....	500,00
22	Idem.....	Idem.....	Cabo de la guardia municipal diurna y nocturna.....	720,00
23	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal de Policía urbana.....	580,00
24	Idem de Almadén. Ciudad Real.....	Idem.....	Guardia del paseo de Escosura.....	385,00
25	Idem de Ciudad Real.....	Idem.....	Guarda jardinería del cementerio público.....	2,19 diarias.
26	Idem de Encinasola. Huelva.....	Idem de la 2. ^a Región.....	Guardia municipal.....	628,00
27	Idem.....	Idem.....	Idem.....	628,00
	Juzgado de primera instancia ó instrucción de Ubeda. Jaén.....	Idem.....	Alguacil.....	540,00
28	Idem id. de Chinchilla. Albacete.....	Idem de la 3. ^a Región.....	Idem.....	485,00
29	Idem id. de Elche. Alicante.....	Idem.....	Idem.....	540,00
30	Idem municipal de Aguilas. Murcia.....	Idem.....	Idem.....	428,26
	Ayuntamiento de Manzanera. Teruel.....	Idem.....	Guardia municipal de campo.....	428,26
31	Idem.....	Idem.....	Idem.....	428,26
32	Idem de Oliete. Idem.....	Idem.....	Idem.....	428,26
33	Juzgado municipal de Requena. Valencia.....	Idem.....	Guarda municipal jurado de campo.....	1,50 diarias.
34	Ayuntamiento de Odón. Teruel.....	Idem.....	Alguacil.....	>
35	Idem de Eslida. Castellón.....	Idem.....	Idem.....	180,00
36	Juzgado municipal de Premiá de Mar. Barcelona.....	Idem de la 4. ^a Región.....	Recaudador de Consumos.....	>
37	Id-m de primera instancia ó instrucción de Sabadell. Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	>
38	Idem id. del distrito de San Pablo. Zaragoza.....	Idem de la 5. ^a Región.....	Idem.....	540,00
39	Idem id. del Idem del Pilar. Idem.....	Idem.....	Idem.....	600,00
40	Idem id. del Idem de Tarazona. Idem.....	Idem.....	Idem.....	600,00
41	Idem id. del Idem do Olmedo. Logroño.....	Idem.....	Idem.....	540,00
			Idem.....	480,00

DE LA GUERRA

BANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCEDEN-	SITUACIÓN al solicitar el destino que se lo adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE	Servicio.	Emploio.	Años.	Meses.	Días.
Sargento.....	Activo....	Empleado....	Víctor Boggas Expósito.....	42	14	6 1	3	1	9
Idem.....	Idem....	Idem....	Francisco Ucerón Baños.....	39	10	6 5	2	2	2
Idem.....	Idem....	Idem....	Enrique Ramírez Arribas.....	30	10	6 1	2	5	22
Idem.....	Licenciado.	Idem....	Mauricio Peñalba Moncalvillo.....	37	6	4 7	2	2	2
Cabo.....	Idem....	Sin destino....	Gerardo Ruipérez Araque.....	34	2	2	2	2	2
Soldado.....	Idem....	Idem....	Francisco Martínez Hernández.....	42	2-11	2	2	2	2
Sargento.....	Idem....	Idem....	Joaquín Aguayo Aguayo.....	59	5	1 1	2	2	2
Idem.....	Idem....	Idem....	Fidel Parísaga Pellón.....	43	4	1	2	2	2
Idem.....	Idem....	Empleado....	Antonio Goitia Marín.....	39	6	2 7	2	2	2
Cabo.....	Idem....	Sin destino....	Juan Fernández Valiente.....	44	6	4 2	2	2	2
Sargento.....	Idem....	Idem....	Fermín Martín Dorado.....	52	2 9	2	2	2	2
Cabo.....	Idem....	Idem....	José Medina Cortina.....	60	2 6	0 1	2	2	2
Idem.....	Idem....	Idem....	Fructuoso Tabernero Ureta.....	33	2 7	2	2	2	2
Soldado.....	Idem....	Empleado....	Lliborio López Mallo.....	33	2 5	2	2	2	2
Cabo.....	Idem....	Sin destino....	José Parguña López.....	50	4 1	2	2	2	2
Soldado.....	Idem....	Idem....	Jáime Macián Arbona.....	36	4 7	2	2	2	2
Soldado.....	Idem....	Idem....	Alejo Lorenzo García.....	39	5 4	2	2	2	2
Idem.....	Idem....	Idem....	Jacinto González Arévalo.....	38	4 7	2	2	2	2
Idem.....	Idem....	Idem....	Manuel Valverde Valverde.....	36	4 1	2	2	2	2
Idem.....	Idem....	Idem....	Antonio Escribano Painado.....	37	3 9	2	2	2	2
Idem.....	Idem....	Idem....	José Aparicio Pérez.....	37	3 5	2	2	2	2
Idem.....	Idem....	Idem....	Ramón Fernández Ruiz.....	45	2-11	2	2	2	2
Idem.....	Idem....	Idem....	Juan Manuel Gallejo Moya.....	49	2-10	2	2	2	2
Idem.....	Idem....	Idem....	Ildefonso Luna López.....	54	6-10	2	2	2	2
Idem.....	Idem....	Idem....	Alfonso Ezqueta Mata.....	48	2 4	2	2	2	2
Sargento.....	Idem....	Último lugar....	Bernardo Manera Cicerol.....	48	6	4 3	2	2	2
Soldado.....	Idem....	Sin destino....	Andrés González Granado.....	36	3	2	2	2	2
Idem.....	Idem....	Idem....	Toribio Morales Abad de Soto.....	36	2-10	2	2	2	2
Sargento.....	Idem....	Idem....	José Lorenzo Ortiz.....	48	6	3 11	2	2	2
Cabo.....	Idem....	Idem....	Prudencio Aparicio Lledo.....	34	2	2	2	2	2
Soldado.....	Idem....	Idem....	Ignacio Palacios Gómez.....	34	2 1	2	2	2	2
Sargento.....	Idem....	Idem....	Basilio Gómez Moreno.....	33	6	2 5	2	2	2
Cabo.....	Idem....	Idem....	Fructuoso Delgado Delgado.....	57	3 6	2	2	2	2
Idem.....	Idem....	Idem....	Eugenio Díaz Pérez.....	48	3	2	2	2	2
Sargento.....	Idem....	Idem....	Faustino Herrera Bastante.....	40	8 7	4 9	2	2	2
Cabo.....	Idem....	Empleado....	Juan Brotóns Rico.....	37	1-11	2	2	2	2
Idem.....	Idem....	Idem....	Juan Castillo Villena.....	33	7 8	2	2	2	2
Idem.....	Idem....	Último lugar....	Lorenzo Castillo Provençolo.....	36	2 9	2	2	2	2
Sargento.....	Idem....	Sin destino....	Aureliano Tomás Martín.....	32	6	3 2	2	2	2
Cabo.....	Idem....	Idem....	Feliciano Marco Blasco.....	46	2 8	2	2	2	2
Idem.....	Idem....	Idem....	Pedro Cerverón Arleto.....	35	2 1	2	2	2	2
Sargento.....	Activo....	Idem....	Vicente Ordóñez López.....	29	9 8	5	2	2	2
Soldado.....	Licenciado.	Idem....	Ángel González Conesa.....	34	1 5	2	2	2	2
Idem.....	Idem....	Idem....	Luis Gil Domingo.....	37	3 7	2	2	2	2
Sargento.....	Idem....	Empleado....	Miguel Segarra Sorribes.....	40	6	2-3	2	2	2
Soldado.....	Idem....	Sin destino....	Gregorio Gómez Martín.....	53	19	2	2	2	2
Cabo.....	Idem....	Idem....	Melitón Marsella Jiménez.....	39	17	2	2	2	2
Sargento.....	Idem....	Empleado....	Ricardo Miguel Navarro.....	44	6	4 4	2	2	2
Idem.....	Idem....	Sin destino....	Pedro Page de San José.....	36	6	3	2	2	2
Idem.....	Idem....	Idem....	José Soria Díaz.....	51	7 6	4 7	2	2	2

Número de orden.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEFENDEN 6 REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO
				Pesetas.
42	Ayuntamiento de Pradojón. Logroño.....	Capitanía general de la 5. ^a Región.....	Vigilante nocturno.....	365,00
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	365,00
43	Idem de las Cuervas. Zaragoza.....	Idem.....	Guardia municipal.....	210,00
44	Idem de Villarreal del Campo. Idem.....	Idem.....	Idem.....	350,00
45	Idem de Carrión. Idem.....	Idem.....	Guarda de campo.....	698,75
46	Idem.....	Idem.....	Idem de arbólado.....	698,75
47	Idem.....	Idem.....	Vigilante nocturno.....	698,75
48	Idem de Saldaña. Palencia.....	Idem de la 6. ^a Región.....	Escríbiente.....	780,00
49	Idem.....	Idem.....	Alguacil.....	538,00
50	Juzgado municipal de Noceda. León.....	Idem de la 7. ^a Región.....	Idem.....	480,00
51	Idem de Mojados. Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	540,00
52	Idem de primera instancia e instrucción de puebla de Sanabria. Zamora.....	Idem.....	Idem.....	480,00
53	Idem id. de Betanzos. Coruña.....	Idem de la 8. ^a Región.....	Idem.....	540,00
54	Idem id. de Redondela. Pontevedra.....	Idem.....	Idem.....	480,00

NOTA. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días si Madrid, 17 de Marzo de 1913.

1046

DIEZ ECHEVARRIETA, *Higinio*; hijo de José y Gregorio, de veintiún años, de estado soltero, oficio jornalero, natural y vecino de Bilbao, provincia de Vizcaya, calle de Vista Alegre, número 12, piso sexto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Bilbao, apercibido que de no verificarse es lo declarará rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 2996

1047

DIEZ UBIERNA, *Dominicano*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, número 11; comparecerá el día 1.^o de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 3034

1048

El gitano conocido por Moreno; cuyo paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo a prestar declaración en causa que se instruye por hurto en la dehesa de Sepúlveda, término de Castraz, de una caballería menor, de D. Simón Cerezo. 3029

1049

El representante legal de la Compañía aseguradora de la lancha de vapor *Pepiño*, matrícula de Pasajes, que naufragó el día 18 de Julio último, de la propiedad de los Sres. Roura, Gallart y Compañía; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Ayudanía de Marina de Santa María, para darle audiencia instructiva en la sumaria de naufragio que se instruye.—Santa María, 8 de Marzo de 1913.—El Juez Instructor, Ramón Vázquez. JM-633

1050

ESCOBAR TORRES, *Pedro*; natural de Santa Amalia (Badajoz); domiciliado últimamente en el Castillo de las Guardas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sanlúcar la Mayor, para prestar declaración y ofrecerle el sumario en causa por lesiones contra José Mateos Cabello, instruida por dicho delito. 2746

1051

ESPERANDEL BALINA, *José*; de veintitrés años, de estado soltero, hijo de Julián y María; domiciliado últimamente en la carretera de Toledo, número 29, piso bajo; comparecerá el día 28 de Marzo actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 2897

1052

FERNANDEZ LOPEZ, *Sergando*; domiciliado últimamente en la calle de Jaén, número 5; comparecerá el día 5 de Abril próximo, á las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo con el número 282 del año actual. 2984

1053

FERNANDEZ VITAL, *Manuel*; domiciliado últimamente en Moraleja (Oáceros); comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Hoyos, para ampliarlo sus declaraciones en causa por lesiones infligidas al mismo en la villa de Hoyos, instruida por dicho Juzgado. 2876

1054

GARCIA BRIS, *Eusebio*; domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, número 10, bajo; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reconocida por el Médico forense. 2986

1055

GARCIA CABREJAS, *Gregorio*; domiciliado últimamente en Villarta de los Montes, provincia de Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrabuena, para recibirle declaración en causa por injuración ilegal. 3065

1056

GARCIA HORCAJO, *Felisa*; de veinticinco años, de estado soltera, natural de Madrid; domiciliada últimamente en el Pa-

so Imperial, número 20, piso bajo, número 9; comparecerá el día 28 del actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 2893

1057

GODINEZ PASTOR, *Francisco*; de veinticinco años, de estado soltero, profesión barbero; domiciliado últimamente en Guillermo Rolland, número 6; comparecerá el día 25 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por actos inmorales, instruido contra el mismo y otro. 2943

1058

GOMEZ GONZALEZ, *Pedro*; de profesión gitano; domiciliado últimamente en Pozuelo (Oáceros); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hoyos, para prestar declaración en causa por robo de cerdos de la dehesa Parra Chica, término de Santibáñez el Alto, instruida por el Juzgado de Hoyos. 2878

1059

GONZALEZ CASTRO, *Juan*; domiciliado en Zamora, calle San Pedro, número 25, que viajó en ferrocarril sin billete el día 4 de Diciembre del año último; comparecerá, en el término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Puerto de Santa María, para ser oido en sumario que se instruye por esta. 2975

1060

GONZALEZ MARTINEZ, *Antonio*; que concurrecía á una taberna de la calle de Jacometrezo, esquina á Masonería Romanos; domiciliado últimamente en la calle de la Esgrima; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito de Chambers, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 3056

1061

GONZALEZ SANCHEZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en la calle de la

CLASES	PROCEDEN-	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				AÑOS DE Edad.	Servi- cio.	Empleo	Años.	Meses.	Días.
Cabo.....	Licenciado.	Empleado....	Francisco Ezquerro Romeo.....	45	21	>	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	Sin destino....	Francisco Martínez Ezquerro.....	37	3-2	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Cecilio Román Sampor.....	49	15	>	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Empleado....	Mariano Moya Herrero.....	43	26	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Sin destino....	Matac Isaac Gracia.....	32	2-10	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Daniel García Gaite.....	34	3	>	>	>	>
Desierto.....	Idem.....	Empleado....	Ferdando Cameo Begué.....	43	2-7	>	>	>	>
Soldado.....	Licenciado.	Empleado....	Eusebio González del Pozo.....	32	13	>	>	>	>
Desierto.....	Idem.....	Sin destino....	Eugenio García Gutiérrez.....	33	0-8	>	>	>	>
Soldado.....	Licenciado.	Empleado....	Esteban León Ramos.....	49	13	>	>	>	>
Cabo.....	Idem.....	Sin destino....	Pedro Vidal Rivas.....	62	9-8	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Hidalgo Luido.....	31	3-1	>	>	>	>

guientes a la publicación de la propuesta.

Ruda, número 18, segundo interior; comparecerá el día 5 de Abril próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del Desengaño, números 9 y 11, segundo, para celebrar juicio de faltas por maltrato, instruido contra el mismo, con el número 388 del año actual. 3079

1002

GONZALEZ VAZQUEZ, Eugenio; estado soltero; domiciliado últimamente en Candeleda; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, en el término de diez días, para ampliar la su declaración en causa por disparo. 2900

1003

GUARDIOLA GORI, Antonio; profesión cómico ambulante; comparecerá el día 19 del próximo de Abril, y hora de las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, para el acto del juicio oral en causa por atentado en Corbera, instruida por el Juzgado de instrucción de San Feliz de Llobregat, contra Pablo Ribé y Fisa. 2930

1004

GUARDIOLA VERNÉS, Antonio; profesión cómico ambulante; comparecerá el día 19 del próximo mes de Abril, y hora de las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, para el acto del juicio oral en causa por atentado en Corbera, instruida por el Juzgado de instrucción de San Feliz de Llobregat, contra Pablo Ribé Fisa. 2928

1005

HERNANDEZ, Diego, y su esposa Encieta; comparecerán el día 25 del actual, y hora de las nueve y treinta de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se sigue por malos tratos. 2941

1006

HERNANDEZ NIETO, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de Vallcas, 43, bajo (Puentes de Vallcas); comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para serie

notificada la sentencia dictada en juicio de faltas seguido contra el mismo por maltrato, con el número 186 del año actual. 2772

1007

HERRAIZ, Miguel; vecino que fué de Alique, partido judicial de Sacedón, provincia de Guadalajara, y que desempeñó el cargo de Delegado para la formación del presupuesto del año 1892-93 de dicho pueblo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sacedón, con objeto de prestar declaración en el sumario que se instruye en el mismo por malversación. 2636

1008

JIMENEZ PADILLO, Prudencia; domiciliada últimamente en esta villa, Carretera de Valencia, número 56; comparecerá el día 28 del actual, ante el Juzgado municipal de Vallcas sito en la calle Real de Madrid, número 6 y 8, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Francisco Matilla. 2994

1009

JOAQUIN y ANTONIO; domiciliados últimamente en Pozuelo (Cáceres), de oficio gitano; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hoyos, para prestar declaración en causa por robo de cerdos en la Dehesa Parra Chica; término de Santibáñez el Alto, instruida por dicho Juzgado. 2877

1010

Jorge; sin que se conozcan los apellidos, que es chato, de estatura regular, de unos dieciocho años, gitano, ambulante, sin residencia ni vecindad fija, que estuvo en Fuentepelayo el día 7 de Marzo del corriente año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cuéllar, para prestar declaración en causa que se sigue por disparo de arma de fuego y lesiones. 3032

1011

JUSTO LAUDI, José; hijo de Miguel y Bernarda, natural de Chiclana (Cádiz); domiciliado últimamente en Mendoza (Buenos Aires), Victoria, número 558; comparecerá, en término de dos meses, ante el señor Ayudante de Marina de este

distrito, para ingresar en el servicio activo de la Armada, advirtiéndole que, si no comparece ni redime á metálico su compromiso de servir en la Armada en el plazo de los dos meses citados, será declarado prófugo. —San Fernando, 7 de Marzo de 1913. —El Ayudante, Juez instructor, José Gómez Ramos. JM—614

1012

La viuda de José Saura Martínez; domiciliada últimamente en Murcia (Algoraz); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, para ofrecerle la causa por muerte de su citado esposo, instruida por dicho Juzgado. 2921

1013

LASERNA, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 23; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chambers, de esta Corte, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 3057

1014

LOPEZ ALCARAZ, Matilde; de veintidós años, estado soltero, profesión carroñero; domiciliado últimamente en la calle del Socorro, Puente de Vallocas, para que dentro del término de quinto día, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 83, instruida por hurto. 2767

1015

LOPEZ FERNANDEZ, Angeles; da cincuenta y dos años, con residencia en Huelva en el año de 1910, en la calle de Sánchez Barcaitegui, 6, ó Ruiz Gómez, 10; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, calle Rábida, número 12, á las diez de la mañana del día 2 del próximo mes de Abril, para la celebración de juicio verbal de faltas, contra su hijo Antonio Murillo López, por amenazas á sus padres y familia, apercibida que su falta de asistencia lo parará el porfijo que hubiere lugar. 2937

(Continúa en la pág. 1335.)

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Eleuterio Hernández del Amo.....	
Idem.....	Juan Monzó Mira.....	
Soldado	Francisco Casero Marín.....	
Idem.....	Francisco Andrés Martínez.....	
Idem.....	Luis Alarcón Alfonso.....	
Idem.....	Manuel Aldama Sánchez.....	
Idem.....	Francisco Algarra Garijo.....	
Idem.....	José Caballero Pasos.....	
Idem.....	Pedro Coll Boada.....	
Idem.....	Miguel Conejos Lázaro.....	
Idem.....	Baldomero Gordón Bernal.....	
Idem.....	Tomás Criado Prieto.....	
Idem.....	Félix Donoso Minguez.....	
Idem.....	Ramón Estébez Taboada.....	
Idem.....	Epifanio García Delgado.....	
Idem.....	Celadonio Gómez Grande.....	
Idem.....	Enrique González Martínez.....	
Idem.....	Emilio Herrero Llorente.....	
Idem.....	Hilario Ipiens López.....	
Idem.....	Simón Latorre Velázquez.....	
Idem.....	Jacinto Manzanares Alonso.....	
Idem.....	Antonio Manzano López.....	
Idem.....	Salvador Miguel Mallo.....	
Idem.....	Juan Pradas Trujillo.....	
Idem.....	Amador Redondo Ortiz.....	
Idem.....	Rafael Reina Lara.....	
Idem.....	Félix Roher Vila.....	
Idem.....	Blas Tomás Pascual.....	
Idem.....	Luis Tomás Brull.....	
Sargento.....	Francisco Pastor Tresario.....	
Cabo.....	Isidro Carrillo del Cerro.....	
Soldado	Jacinto Miguel González.....	
Idem.....	Juan Gracia Amorós.....	
Idem.....	Fabián García del Valle.....	
Cabo.....	José Pérez Boheme.....	
Soldado	Juan Esteban Esquerro.....	
Idem.....	Benito Gallego Castellano.....	
Idem.....	Mateo Garrido Latorre.....	
Idem.....	Basilio Paniagua Rodríguez.....	
Idem.....	Víctor Gómez Sánchez.....	
Idem.....	Severino Gutiérrez Cabello.....	
Idem.....	Nicolás Peña Sánchez.....	
Idem.....	Lorenzo Pérez Iranzo.....	
Idem.....	Pedro Sampol Focoví.....	
Idem.....	Ezequiel Uriel Romero.....	
Idem.....	Emilio Sánchez Escandón.....	
Idem.....	Gervasio Delgado Ibáñez.....	
Idem.....	Toribio Martínez Portillo.....	
Idem.....	Ismael Gallego Labrador.....	
Sargento.....	Gerardo Ruiz Capilla.....	
Soldado	Luis Mena Miras.....	
Idem.....	Juan Tapia Arias.....	
Sargento....	Manuel Villa Barrientos.....	
Soldado....	Calixto Rincón Sotillo.....	
Idem.....	Ignacio Muñiz Mataña.....	
Idem.....	Lorenzo Rodríguez Calatayud.....	
Idem.....	Francisco Menor Benítez.....	
Sargento ...	Antonio Leiva Lucena.....	
Soldado ...	Angel Herencias Díos.....	

Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.

Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales, expedido por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Por no ser licenciados absolutos.

*Por haber sido anulado el destino que solicitaba.
Por tener en su licencia absoluta notas desfavorables sin invalidar.*

Por no estar anunciados en el presente concurso los destinos que solicitan.

*Por no contar cuatro años en el empleo.
Por encontrarse pendiente de credencial.*

Por no acompañar copia de su licencia absoluta en papel de la clase 12.

Por no estar autorizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de su licencia absoluta.

Por ser el destino que pide de los reservados á los Sargentos.

Por haber sido separado del destino de cartero que desempeñaba en virtud del expediente.

Por no convenir los apellidos con que aparece en su expediente personal con los de su última instancia; pues mientras en aquél aparece con Angel Herencias Díos, en ésta lo hace con Angel Manuel Areñas Díos.

Notas.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 17 de Marzo de 1913.

1076

LOPEZ MARIN, José; de veinticinco años, estado casado, natural de Cieza, profesión peón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Tronc, para recibirla declaración en causa por disparo, bajo apercibimiento de lo que en Derecho hubiere lugar.

2752

1077

Los armadores, cargadores y aseguradores del vapor de pesca francés S. N. 336; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor que suscribe, en la Comandancia de Marina de Ferrol, por sí o por medio del representante legal que designen con poder bastante para él, con objeto de darles audiencia instructiva en el expediente de abordaje entre dicho pesquero y el vapor español Ruta, apercibiéndoles de que si no lo efectúan se entenderá que renuncian á la práctica de dicha diligencia. —Ferrol, 7 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pita da Veiga. JM—625

1078

Los dueños, encargados ó patronos de gabarras ó embarcaciones cargadas de carbón que se hallan fondeadas en esta ría, así como también los dueños de carbón que se consideren con derecho á una cantidad de carbón que conducía la Chancilla, folio 1.557, cuya embarcación fué detenida en la noche del día 3 del mes actual; se presentarán en la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Juez instructor de la misma, D. Antonio Carrasco y Coronil, en el plazo de quince días, con objeto de hacer constar su derecho en causa que se instruye por burto del combustible que conducía la referida embarcación. —Bilbao, 22 de Febrero de 1913. El Juez instructor, Antonio Carrasco. JM—649

1079

Los herederos legítimos de D. Carlos Benítez de Avilés; comparecerán, en término de diez días, ante la Sección segunda de lo Criminal de la Audiencia de esta Corte, y Relatoría-Secretaría del Licenciado D. Ramón Alvarez Valdés, á sostener las acciones que el D. Carlos Benítez venía ejercitando hasta su fallecimiento, en causa seguida á su instancia por lesiones, bajo los apercibimientos de Ley si no comparecen.

2663

1080

MADRID TORRES, Juan; domiciliado últimamente en San Fernando de Jarama; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para ser reconocido por el Médico forense en causa instruida por lesiones del mismo.

2998

1081

MARTINEZ DIEZ, Juan; de veintisiete años, natural de Cieza, estado soltero, profesión peón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Tronc, para recibirla declaración en causa por disparo, bajo apercibimiento de lo que en Derecho hubiere lugar.

2754

1082

MARTINEZ GOMEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Palos de Moguer, número 16; comparecerá, el día 29 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños y desobediencia, instruido contra Antonio Martínez Gómez.

2989

1083

MARTINEZ GOMEZ, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Palos de Moguer, número 16; comparecerá, el día 29 de Marzo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por daños y desobediencia, instruido contra Antonio Martínez Gómez.

3086

1084

MARTINEZ RODRIGUEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Linares, calle de Hernán Cortés; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares.

2913

1085

MELLADO JAPON, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Pez, número 2, primero; comparecerá el día 1.º de Abril próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo.

2990

1086

MUÑOZ MAGAN, Pilar; de diecisiete años, estado soltera, hija de Manuel y Juana; domiciliada últimamente en la calle de los Santos, número 1, piso tercero; comparecerá el día 7 de Abril próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de La Lautina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocida en el acto por el Médico forense.

2891

1087

MURILLO LOPEZ, Antonio; de veintidós a veintitrés años, hijo de Juan y Angeles, con residencia en Huelva en el año de 1910, en la calle Sánchez Barcaiztegui, 6 ó Ruivolez, 10; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, calle Rábida, número 12, á las diez de la mañana del día 2 del próximo mes de Abril, para la celebración de juicio de faltas contra el mismo por amenazas á sus padres y hermanos, apercibido que su falta de comparecencia lo parará el perjuicio que hubiere lugar.

2938

1088

MURILLO LOPEZ, Francisco; de treinta y uno á treinta y dos años, con domicilio en Huelva en el año de 1910, en la calle Sánchez Barcaiztegui, 6 ó Ruivolez, 10; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, calle Rábida, número 12, á las diez de la mañana del día 2 del próximo mes de Abril, para la celebración de juicio de faltas contra su hermano Antonio Murillo, por amenazas á sus padres y familia, apercibido que su falta de asistencia lo parará el perjuicio que hubiere lugar.

2936

1089

MURILLO MURILLO, Juan; de cincuenta y ocho años, profesión mecánico, con residencia en Huelva en el año 1910, en la calle Sánchez Barcaiztegui, número 6; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, calle Rábida, número 12, á las diez de la mañana del día 2 del próximo mes de Abril, para la celebración de juicio de faltas contra Antonio Murillo López, su hijo, por amenazas al mismo y demás familia, apercibido que su falta de comparecencia lo parará el perjuicio que hubiere lugar.

2939

PALACIOS, Julián; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Arenas de San Pedro, á declarar en causa por burto, instruida por el mismo.

3002

1091

PARDO, Antonio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Naval moral de la Mata, para recibir declaración en causa por falsedad en documento público, instruida por dicho Juzgado.

2922

1092

PASTOR FUENTES, José; de estado casado, profesión jornalero, mayor de edad; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 80; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Bembavisita, de esta Corte, Secretaría del señor Sando, con el fin de prestar declaración en causa que se instruye por virtud de denuncia que formuló sobre cobro indebidamente de sus alcances como soldado repatriado de Cuba, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

3053

1093

PEREZ E TEJAN, Señor; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Dulcinea, número 19, piso bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, para ser reconocido por el Médico forense de este partido, en causa por lesiones que causó el mismo.

2958

1094

PEREZ FERIA, Dolores; domiciliada últimamente en Huelva, calle Gibraleón, número 78 ó 92, en cuya casa no ha sido encontrada; comparecerá ante el Tribunal municipal de Huelva, sito en la calle Rábida, número 12, á las diez de la mañana del día 3 del próximo mes de Abril, para celebrar juicio de faltas contra Manuel Duque Gómez, por escándalo y maltrato á la misma el día 10 de Diciembre último, apercibida que su falta de asistencia le parará el perjuicio que hubiere lugar.

2935

1095

PEREZ FRANCOS, Angel; de diecisiete años, de estado soltero; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas; comparecerá el día 25 de Marzo actual, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por actos inmorales, instruido contra el mismo y Francisco González.

2942

1096

PIQUERAS CIFRE, Asensio; domiciliado últimamente en Millares, partido judicial de Ayora; comparecerá los días 17, 18 y 19 de Abril próximo, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa sobre asesinato, instruida por el Juzgado de Ayora.

3057

1097

PLA SENTIDO, Ramón; domiciliado últimamente en Millares, partido judicial de Ayora; comparecerá los días 17, 18 y 19 de Abril próximo, á las diez y media, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa sobre asesinato, instruida por el Juzgado de Ayora.

3006

(Continúa en la pág. 1343)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos en las

PROVINCIAS	POBLACIÓN según el avance censo de 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			VIVOS			
		Naci- mientos.	De- funciones.	Ma- trimonios.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.	Varones.	Hembras.	Legítimos.	Irlegítimos.
Álava.....	96.511	267	147	68	2,77	1,52	0,70	136	181	265	>
Albacete.....	259.074	607	491	387	2,34	1,90	1,49	384	273	576	30
Alicante.....	493.986	1.003	737	432	2,07	1,52	0,89	516	487	980	17
Almería.....	354.344	946	850	314	2,67	2,40	0,89	533	413	889	49
Ávila.....	209.022	618	461	383	2,96	2,16	1,74	324	294	602	12
Badajoz.....	561.897	1.650	1.103	444	2,94	1,96	0,78	829	821	1.610	25
Baleares.....	395.703	736	435	290	2,26	1,34	0,90	364	372	723	6
Barcelona.....	1.193.883	2.339	2.116	863	2,06	1,37	0,76	1.203	1.136	2.232	64
Burgos.....	395.710	1.024	659	397	2,59	1,67	1,00	517	507	1.009	10
Cáceres.....	395.082	1.143	803	342	2,89	2,03	0,87	569	574	1.129	19
Cádiz.....	467.836	1.258	1.039	300	2,69	2,22	0,64	667	591	1.142	112
Canarias.....	419.809	1.005	570	265	2,39	1,36	0,63	547	458	936	59
Gastellón.....	320.338	694	446	330	2,17	1,39	1,03	342	351	690	2
Ciudad Real.....	368.492	998	702	446	2,71	1,91	1,21	499	499	973	20
Córdoba.....	790.647	1.348	960	485	2,75	1,96	0,99	699	649	1.299	36
Coruña (La).....	658.201	1.620	1.065	363	2,46	1,66	0,55	839	781	1.472	139
Guernica.....	268.458	583	447	385	2,17	1,67	1,43	309	274	558	23
Gerona.....	318.626	674	502	217	2,12	1,58	0,68	333	341	666	6
Granada.....	503.898	1.357	1.023	493	2,77	2,03	0,98	720	637	1.285	69
Gundalajara.....	208.447	559	391	388	2,68	1,88	1,62	294	265	554	>
Guipúzcoa.....	225.271	503	311	196	2,50	1,98	0,87	283	280	544	4
Huelva.....	390.744	868	559	297	2,80	1,80	0,73	471	397	832	35
Huesca.....	247.027	629	484	209	2,55	1,98	0,85	319	310	622	2
Jaén.....	514.368	1.285	1.072	680	2,50	2,08	1,32	709	576	1.206	76
León.....	393.888	998	675	332	2,59	1,71	0,84	523	470	946	27
Lérida.....	233.486	725	587	305	2,56	1,89	1,08	366	359	724	>
Logroño.....	188.255	591	395	143	3,14	2,10	0,76	313	278	576	13
Lugo.....	455.031	1.205	789	237	2,65	1,67	0,52	618	587	1.099	100
Madrid.....	845.274	2.270	1.756	790	2,69	2,08	0,93	1.161	1.109	1.961	281
Málaga.....	504.685	1.288	808	472	2,55	1,60	0,94	684	604	1.215	67
Murcia.....	600.744	1.293	1.145	485	2,15	1,91	0,81	722	571	1.203	85
Navarra.....	312.020	849	429	231	2,72	1,37	0,74	440	409	832	5
Orense.....	406.648	1.079	753	304	2,65	1,85	0,75	562	517	1.022	46
Oviedo.....	686.132	1.678	1.065	429	2,45	1,64	0,63	970	708	1.654	24
Palencia.....	195.476	596	371	236	3,05	1,90	1,21	289	307	578	4
Pontevedra.....	465.542	1.209	775	294	2,60	1,66	0,63	623	586	1.090	114
Salamanca.....	927.100	953	697	361	2,91	1,83	1,11	484	469	903	27
Santander.....	300.005	981	470	279	3,10	1,57	0,93	510	421	888	30
Segovia.....	167.759	490	277	257	2,92	1,65	1,53	258	232	483	3
Sevilla.....	587.186	1.568	1.434	401	2,67	2,44	0,68	833	735	1.465	99
Soria.....	156.469	464	265	187	2,97	1,31	1,20	246	218	452	5
Tarragona.....	329.012	741	538	360	2,19	1,59	1,06	376	365	734	6
Torrel.....	255.408	747	480	247	2,92	1,91	0,97	394	353	745	2
Toledo.....	392.307	1.061	776	577	2,70	1,98	1,47	512	549	1.027	28
Valencia.....	810.266	2.378	1.409	1.103	2,03	1,74	1,36	1.211	1.167	2.317	44
Valladolid.....	283.394	848	478	352	2,93	1,69	1,24	433	415	810	26
Vizcaya.....	349.706	1.005	565	326	2,87	1,62	0,93	493	512	960	24
Zamora.....	272.113	757	473	307	2,76	1,74	1,13	308	369	724	23
Zaragoza.....	448.198	1.356	765	400	3,03	1,71	0,89	732	626	1.321	13
TOTALES...	19.562.568	50.856	35.326	18.262	2,60	1,81	0,93	26.513	24.343	48.517	1.911

Madrid, 14 de Marzo de 1913.—El Director general, Galarza,

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España en el mes de Noviembre de 1912.

DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

Número	TOTAL	MUERTOS				Varones.	Hombres.	Menores de 5 años.	De 5 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros estableci- mientos beneficencia.	TOTAL
		Legítimos.	Héritimos.	Expósitos.	TOTAL							
2	267	11	2	2	11	71	76	49	98	3	5	8
1	607	16	1	2	17	244	247	194	297	7	6	13
6	1.003	12	2	2	12	415	322	211	526	28	8	36
8	946	4	2	2	4	480	420	388	512	12	10	22
4	618	14	2	2	14	247	204	201	250	6	1	6
15	1.650	29	1	2	30	587	516	491	612	30	1	31
7	735	8	1	2	9	211	224	80	355	17	6	23
43	2.339	118	22	2	140	1.127	989	368	1.748	181	61	242
5	1.024	24	2	2	26	350	309	272	387	13	7	20
1	1.143	30	3	2	33	385	418	379	424	18	3	21
4	1.258	71	11	2	82	543	496	427	612	48	15	63
10	1.005	25	1	2	26	261	306	261	309	39	1	39
2	694	23	2	2	23	219	227	108	338	19	4	23
5	998	14	7	2	21	373	329	274	428	14	4	18
13	1.348	32	6	2	38	483	477	343	617	56	5	61
9	1.620	30	6	2	36	481	614	321	774	30	»	30
2	583	9	1	2	10	216	231	153	294	7	1	8
2	674	20	2	2	20	265	237	88	414	20	5	25
3	1.357	25	2	2	27	510	513	420	603	16	6	16
5	559	13	1	2	14	203	188	114	277	2	6	8
15	563	11	1	2	12	166	145	88	228	34	»	34
1	868	30	1	2	31	311	248	195	364	13	13	13
5	629	2	2	2	2	263	221	139	345	9	2	11
3	1.285	28	5	2	33	604	468	461	611	20	11	20
25	998	20	2	2	22	335	340	224	451	19	9	30
1	725	13	2	2	13	292	245	156	331	9	4	9
2	591	6	3	2	9	203	192	148	247	21	6	25
6	1.205	15	5	2	20	377	382	198	563	2	8	8
28	2.270	110	35	1	146	914	842	550	1.206	235	41	276
6	1.288	54	6	2	60	405	403	287	521	4	28	32
5	1.293	15	3	2	18	568	577	453	692	48	9	57
12	849	24	3	1	25	233	196	133	296	26	8	34
11	1.079	20	3	2	23	363	390	208	545	3	3	6
>	1.673	41	4	2	45	518	537	251	804	15	»	15
14	596	9	2	2	9	203	168	148	223	14	8	22
5	1.209	29	4	2	33	354	421	151	624	7	3	10
23	963	14	1	2	15	279	318	187	410	13	27	40
13	931	19	1	2	20	255	215	167	303	16	5	27
4	490	6	2	2	6	145	132	97	180	2	5	7
4	1.568	79	15	2	94	761	673	550	884	96	10	106
7	464	27	2	2	27	96	109	69	136	4	»	4
1	741	13	1	2	14	272	266	114	424	27	1	27
>	747	11	2	2	11	280	209	182	307	1	6	7
6	1.081	18	2	2	20	395	380	282	493	23	7	30
17	2.378	51	2	1	54	733	676	414	995	74	19	93
12	848	16	2	1	19	252	226	184	294	45	6	51
21	1.005	29	6	2	35	299	266	228	337	44	16	60
10	757	15	2	2	17	231	242	152	321	14	16	30
24	1.358	41	1	2	42	381	384	284	481	28	5	33
428	50.856	1.294	170	4	1.468	18.112	17.214	11.785	23.541	1.432	398	1.830

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

DEFUNCIÓN

PROVINCIAS

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	
	Fiebre Mortales (fallecidos)	Tifo exantemático.	Fiebre Intercurrente y otras que no se pudió clasificar.	Virus.	Or. Sarampión.	Escarlatina.	Cocicosis.	Difteria y coryza.	Gripe.	Cólera aséptico.	Cólera nosocom.	Otras enfermedades epidémicas.	Tuberculosis de los pulmones.	Tuberculosis de los riñones.	Otros tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Meningitis y reblandecimiento cerebral.	Rinitis aguda, originada del corazón.	
Álava.....	3	1	2	1	2	1	2	3	2	2	1	2	7	2	3	5	7	11	11	
Albacete.....	10	2	1	13	2	1	1	30	20	12	11	14	1	4	9	14	34	22	22	
Alicante.....	15	3	5	5	3	1	1	11	12	17	11	36	1	9	9	21	51	55	55	
Almería.....	13	2	3	41	1	1	1	17	11	17	14	36	3	3	17	23	32	61	61	
Avila.....	2	2	1	1	1	1	1	10	14	5	13	3	3	13	13	23	37	38	38	
Badajoz.....	5	2	17	3	13	1	1	14	14	5	48	1	1	6	6	50	69	93	93	
Baleares.....	1	1	1	36	1	1	1	6	15	15	33	1	1	6	6	15	41	64	64	
Barcelona.....	56	2	1	1	29	2	1	15	15	2	154	10	2	21	21	56	248	279	279	
Burgos.....	5	2	2	20	1	1	1	8	15	7	17	2	4	4	19	20	41	35	35	
Cáceres.....	6	2	14	44	12	1	1	5	8	11	14	2	2	14	11	25	60	46	46	
Cádiz.....	4	2	2	2	2	1	1	5	5	8	8	2	2	2	14	51	59	60	60	
Canarias.....	10	2	2	14	12	1	1	10	4	4	4	2	2	2	10	30	31	19	19	
Castellón.....	6	2	2	2	2	1	1	3	3	3	3	2	2	2	11	16	59	43	43	
Ciudad Real.....	3	2	5	5	2	2	3	43	21	10	13	17	1	4	16	28	47	44	44	
Córdoba.....	11	2	14	37	2	2	2	18	22	10	13	51	14	14	16	28	73	77	77	
Coruña (La).....	5	2	2	2	17	4	1	5	5	5	5	17	17	17	10	10	34	74	76	76
Cuenca.....	4	2	2	2	2	1	1	17	18	18	18	25	25	1	1	1	18	34	20	20
Gerona.....	2	2	1	1	2	2	2	3	3	3	3	33	33	1	1	1	8	57	68	68
Granada.....	11	2	2	82	1	1	2	43	19	19	19	34	34	34	31	25	51	81	81	
Guadalajara.....	1	2	1	1	1	1	1	5	7	5	7	11	11	11	11	15	42	24	24	
Guipúzcoa.....	3	2	2	5	2	2	2	6	6	6	6	26	26	26	5	12	17	30	30	
Huelva.....	5	2	2	2	2	1	1	6	6	6	6	38	38	38	18	21	55	47	47	
Huesca.....	6	2	2	2	2	1	1	3	3	3	3	22	22	22	19	19	25	53	53	
Jaén.....	6	2	2	20	10	9	5	26	20	20	20	13	13	32	32	35	45	79	79	
León.....	5	2	2	2	26	5	5	8	8	8	8	27	27	1	1	15	51	61	61	
Lórida.....	11	2	2	2	10	5	5	6	6	6	6	1	1	1	8	19	71	62	62	
Logroño.....	1	2	2	2	2	1	1	6	6	6	6	2	2	2	12	13	46	64	64	
Lugo.....	2	2	2	2	2	1	1	7	7	7	7	2	2	2	12	12	28	25	25	
Madrid.....	17	2	4	8	21	7	4	12	12	12	12	151	72	72	96	96	121	119	119	
Málaga.....	3	4	4	13	7	4	4	9	20	19	19	59	59	59	16	29	31	78	78	
Murcia.....	20	2	10	1	2	2	2	4	4	2	2	10	51	51	37	48	69	61	61	
Navarra.....	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	14	29	33	33	
Orense.....	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	16	94	94	10	10	9	45	94	
Oviedo.....	7	2	2	2	12	5	4	4	12	12	12	3	3	3	7	22	38	122	122	
Palencia.....	3	2	2	2	2	1	1	5	5	5	5	55	55	55	6	6	16	20	20	
Pontevedra.....	16	2	2	2	4	4	4	2	2	2	2	3	3	3	17	25	76	82	82	
Salamanca.....	5	2	2	2	2	7	3	3	3	3	3	58	58	58	9	9	44	39	39	
Santander.....	5	2	2	2	2	1	1	12	12	12	12	7	7	7	11	20	22	36	36	
Segovia.....	6	2	2	20	73	35	4	5	37	11	11	3	3	3	7	5	37	13	13	
Sevilla.....	15	2	20	19	1	1	1	2	5	10	10	115	115	115	30	50	62	138	138	
Soria.....	2	2	2	2	1	1	1	17	5	5	5	2	2	2	5	6	25	6	6	
Tarragona.....	14	2	2	2	19	1	1	1	4	11	11	5	5	5	1	9	50	70	70	
Teruel.....	5	2	2	2	1	1	1	1	17	5	5	5	5	5	6	6	21	26	26	
Toledo.....	15	2	3	4	4	4	4	2	45	22	22	1	1	1	5	5	22	69	46	
Valencia.....	30	2	1	15	6	1	1	14	23	23	23	81	81	81	10	10	80	115	129	129
Valladolid.....	4	2	2	13	2	1	1	5	6	6	6	30	30	30	8	8	25	39	29	29
Vizcaya.....	1	2	2	2	2	1	1	5	5	5	5	43	43	43	7	7	31	23	37	37
Zamora.....	1	1	1	1	1	1	1	1	15	11	11	3	3	3	8	8	10	44	31	31
Zaragoza.....	4	1	1	1	1	1	1	1	15	11	11	32	32	32	11	11	25	47	45	45
TOTAL....	400	6	147	398	342	59	147	683	661	7	227	1.958	119	349	916	1.231	2.544	2.875		

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España durante el mes de Noviembre de 1912.

NES POR

Bronquitis aguda.		Bronquitis crónica.		Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto tisis).		Afecciones del estómago (excepto el úlcero).		Diarría y estreñimiento (menos de dos días).		Hernias, obstrucciones intestinales.		Cirrosis del hígado.		Nutritis aguda y mal de Krönig.		Tumores no cancerosos y otras enfermedades de órgano genital de la mujer.		Septicemia, puerperal (física, peritonitis, diabética puerperal).		Difteria congénital y difteria de conformatión.		Otras accidentes puerperales.		Sennidad.		Muertes violentas (excepción al suicidio).		Otras enfermedades.		ENFERMEDADES DE MAL DEFINIDAS.
20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	TOTAL		
6	4	6	14	2	11	1	3	8	2	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	147		
32	11	16	35	2	25	2	8	36	2	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	491		
35	29	25	56	8	97	10	10	131	2	18	2	2	2	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	23		
24	22	17	47	10	97	7	3	7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	797		
38	7	12	38	2	30	3	3	131	4	18	5	5	5	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	860		
60	12	23	45	8	131	7	3	101	3	18	3	3	3	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	18	1,103		
10	15	11	19	2	67	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	435		
55	29	140	148	30	67	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	2,116		
49	11	18	49	3	37	3	3	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	659		
38	12	24	25	9	88	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	803		
25	10	25	89	6	117	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	1,039		
13	•	18	17	2	101	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	570		
24	12	11	23	6	17	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	446		
56	15	29	55	10	44	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	702		
50	23	39	57	7	71	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	980		
83	46	20	58	14	56	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	1,095		
21	10	16	26	5	23	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	447		
30	31	34	42	3	18	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	502		
49	19	38	54	11	75	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	1,023		
29	11	12	19	9	27	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	391		
11	11	22	28	1	10	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	311		
16	8	20	27	5	54	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	559		
21	19	14	58	7	20	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	484		
78	31	32	77	22	66	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	1,072		
39	23	35	33	10	53	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	676		
15	9	13	39	4	18	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	587		
30	9	22	28	4	18	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	395		
38	28	45	40	19	29	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	470		
83	60	68	149	14	55	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	1,766		
27	16	20	40	8	65	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	808		
65	24	62	59	9	99	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	1,146		
27	11	19	28	7	18	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	429		
72	68	62	41	12	32	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	768		
58	26	49	62	30	99	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	1,056		
19	12	20	26	5	80	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	371		
32	29	54	9	40	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	776		
38	12	19	38	7	56	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	597		
27	13	18	34	2	34	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	470		
21	11	23	16	16	16	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	277		
62	28	35	60	16	180	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	259		
7	3	4	12	5	20	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	205		
13	10	22	40	5	15	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	538		
37	16	16	49	9	16	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	489		
45	6	23	60	13	46	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	775		
40	46	36	102	12	78	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	1,409		
30	6	11	38	6	45	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	473		
21	21	26	61	6	27	1	1	101	1	10	1	1	1	10	10	10	10	1												

MINISTERIO DE FOMENTO

COMUNICACIONES MARÍTIMAS

Liquidación general de las primas a la navegación que conceden los artículos 6.^o y 7.^o de la ley de Comunicaciones marítimas de 14 de Junio de 1909, correspondiente al año que empieza en 17 de Septiembre de 1911 y termina en igual día y mes del año 1912.

Número de orden.	Número de prelación.	NOMBRE DEL ARMADOR	NOMBRE DEL BUQUE	TONELAJE BRUTO	MILLAS RECORRIDAS		Cantidad devengada. — Pesetas.	Cantidad a cobrar. — Pesetas.
					Gran cabotaje.	Altura.		

PRIMAS DEL ARTÍCULO 6.^o

1. 4.518.324	Pinillos, Izquierdo y Compañía.....	Balmes.....	3.794,00	P	50.501	45.528,00	45.528,00
2. 4.035.087	Idem.....	Martín Sáenz.....	3.465,00	P	51.540	41.580,00	41.580,00
3. 4.009.798	Idem.....	Pfo IX.....	3.895,00	P	51.309	46.740,00	46.740,00
4. 3.242.209	Idem.....	Conde Wifredo.....	3.773,00	P	39.666	45.276,00	45.276,00
5. 3.010.532	Idem.....	Miguel M. Pinillos.....	2.998,00	P	31.524	35.976,00	35.976,00
6. 3.012.651	Angel F. Pérez.....	Carolina E. de Pérez.....	2.696,35	4.981	26.279	28.042,04	28.042,04
7. 2.883.800	Compañía Naviera Sota y Aznar.....	Erandio.....	2.873,98	21.951	6.887	34.200,36	34.200,36
8. 2.866.900	Idem.....	Alu-Mendi.....	2.103,65	28.669	P	21.036,50	21.036,50
9. 2.768.810	Compañía Marítima.....	Velázquez.....	1.344,38	28.667	P	18.443,80	18.443,80
10. 2.700.637	Idem.....	Pelayo.....	1.641,08	31.261	P	16.410,80	16.410,80
11. 2.683.448	Pinillos, Izquierdo y Compañía.....	Catalina.....	4.795,00	P	30.518	57.540,00	57.540,00
12. 2.677.600	Compañía Naviera Sota y Aznar.....	Uiko Mendi.....	3.310,39	23.048	3.728	40.330,75	40.386,75
13. 2.613.930	Idem.....	Aizkarai Mendi.....	3.671,40	12.469	14.912	40.752,54	40.752,54
14. 2.604.519	Compañía Marítima.....	Pizarro.....	1.043,69	37.298	P	10.436,90	10.436,90
15. 2.533.600	Compañía Naviera Sota y Aznar.....	Lekeitio.....	2.272,35	25.336	P	22.723,50	22.723,50
16. 2.523.700	Idem.....	Begoña.....	2.862,45	25.237	P	28.624,50	28.624,50
17. 2.493.200	Idem.....	Ordunte-Mendi.....	3.952,18	13.974	10.985	45.054,85	45.054,85
18. 2.453.500	Idem.....	Pobellá.....	2.116,09	24.595	P	21.160,90	21.160,90
19. 2.390.800	Idem.....	Algorta.....	2.116,87	23.996	P	21.168,70	21.168,70
20. 2.370.041	Angel F. Pérez.....	Angel B. Pérez.....	2.500,12	15.604	9.521	29.001,39	29.001,39
21. 2.353.643	Compañía Naviera «La Flecha».....	Viañfredo.....	1.440,00	28.703	P	14.400,00	14.400,00
22. 2.310.800	Compañía Naviera Sota y Aznar.....	Udala Mendi.....	2.948,86	15.952	7.456	34.443,16	34.443,16
23. 2.331.500	Idem.....	Getxo.....	1.235,23	23.315	P	12.352,30	12.352,30
24. 2.317.723	Línea de Vapores Serra.....	Florinda.....	2.078,00	27.592	P	20.780,00	20.780,00
25. 2.298.400	Compañía de Navegación Internacional.....	Bélgica.....	2.068,32	22.984	P	20.683,20	20.683,20
26. 2.297.400	Compañía Naviera Sota y Aznar.....	Mundaka.....	2.424,32	22.974	P	24.243,20	24.243,20
27. 2.286.800	Idem.....	Albia.....	2.482,40	22.868	P	24.824,00	24.824,00
28. 2.267.804	Compañía Marítima.....	Goya.....	975,12	33.109	P	9.751,20	9.751,20
29. 2.257.900	Compañía Naviera Sota y Aznar.....	Bizkargi-Mendi.....	3.234,04	22.679	P	32.310,40	32.310,40
30. 2.241.600	Compañía de Navegación Olazarri.....	Otañes.....	3.040,54	22.416	P	30.405,40	30.405,40
31. 2.192.231	Compañía Marítims.....	Cid.....	1.616,08	25.077	P	16.410,80	16.410,80
32. 2.000.169	Compañía Naviera Sota y Aznar.....	Bekio.....	1.946,78	21.690	P	19.457,80	19.467,80
33. 2.150.910	Línea de Vapores Serra.....	Natalia.....	2.078,00	27.954	P	20.780,00	20.780,00
34. 2.134.800	Compañía Naviera Sota y Aznar.....	Gantxogorta-Mendi.....	3.060,80	14.461	6.687	35.811,36	35.811,36
35. 2.127.029	Idem.....	Elantsobe.....	2.424,20	22.378	P	24.242,00	24.242,00
36. 2.114.833	Idem.....	Plencia.....	2.515,86	21.362	P	25.158,60	25.158,60
37. 2.105.800	Compañía de Navegación Internacional.....	Alomania.....	2.098,22	21.058	P	20.982,20	20.982,20
38. 2.101.800	Compañía Naviera Bachí.....	Bachi.....	2.184,07	21.018	P	21.840,70	21.840,70
39. 2.093.500	Compañía Naviera Sota y Aznar.....	Oiz-Mendi.....	2.103,65	20.935	P	21.036,50	21.036,50
40. 2.084.200	Idem.....	Solube-Mendi.....	2.691,49	20.842	P	26.914,90	26.914,90
41. 2.075.161	Idem.....	Sestao.....	1.735,82	20.766	P	17.358,20	17.353,20
42. 2.047.700	Idem.....	Bermeo.....	2.827,43	20.477	P	28.274,30	28.274,30
43. 2.030.400	Idem.....	Baracaldo.....	1.186,50	20.304	P	11.865,00	11.865,00

44.	1.999.500	Idem.....	Ambolo mendil.....	2.114,35	19.995		21.143,50	21.143,50
45.	1.978.177	Compañía Cartagenera de Navegación.....	Santa Florentina.....	1.536,49	23.920		15.364,90	15.364,90
46.	1.965.100	Compañía Algortaina de Navegación.....	Arechondo.....	2.099,00	19.651		20.990,00	20.990,00
47.	1.962.600	Compañía Naviera Sota y Azaña.....	Goriz.....	1.805,18	19.626		18.051,80	18.051,80
48.	1.941.889	Compañía Cartagenera de Navegación.....	San Falgencio.....	1.544,63	23.312		15.445,30	15.445,30
49.	1.925.600	Compañía de Navegación Olazárra.....	Ogoño.....	2.416,23	19.256		24.162,30	24.162,30
50.	1.922.800	Compañía Naviera Aurrara.....	Rosario.....	2.884,82	18.347	5.881	33.752,39	33.752,39
51.	1.898.984	Compañía Marítima.....	Fortuny.....	1.527,82	23.546		15.278,20	15.278,20
52.	1.893.500	Compañía Naviera Bachí.....	Tom.....	2.413,17	18.985		24.131,70	24.131,70
53.	1.871.692	Compañía Cartagenera de Navegación.....	San Lázaro.....	1.506,08	21.403		15.060,80	15.060,80
54.	1.865.800	Compañía Marítima del Nervión.....	Mar Blanco.....	2.083,93	18.658		20.839,30	20.839,30
55.	1.865.600	Compañía de Navegación Olazárra.....	Otoyo.....	3.469,39	18.656		34.603,90	34.603,90
56.	1.865.100	Compañía Naviera Portillo Ibáñez.....	José Martínez de Pintos.....	2.554,68	18.651		25.546,80	25.546,80
57.	1.859.200	Compañía Naviera Sota y Azaña.....	Lalen Mendi.....	2.183,16	18.502		21.831,60	21.831,60
58.	1.836.175	Compañía Santanderina de Navegación.....	Peña Cabarga.....	1.701,02	20.368		17.010,20	17.010,20
59.	1.832.200	Compañía Algortaina de Navegación.....	Algorteo.....	2.412,83	18.322		24.128,30	24.128,30
60.	1.831.158	Compañía Marítima del Nervión.....	Ercaga.....	2.234,00	14.111	4.252	26.631,50	26.631,50
61.	1.817.000	Compañía Naviera Uriarte.....	Uriarte núm. 1.....	2.835,09	18.170		28.350,00	28.350,00
62.	1.818.301	La Marítima Esperanza.....	Chachán.....	2.661,22	18.173		26.612,20	26.612,20
63.	1.803.400	Compañía Naviera Bachí.....	Manu.....	2.124,01	18.034		21.240,10	21.240,10
64.	1.790.126	Compañía Marítima.....	Alvarado.....	1.043,69	29.409		10.436,90	10.436,90
65.	1.772.100	Compañía Marítima «La Actividad».....	Rápido.....	1.688,16	17.721		16.881,60	16.881,60
66.	1.770.400	Compañía Algortaina de Navegación.....	Arriluce.....	2.085,72	17.704		20.857,20	20.857,20
67.	1.750.993	Compañía Marítima del Nervión.....	Ural.....	2.194,11	17.605		21.941,10	21.941,10
68.	1.747.500	Compañía Cantábrica de Navegación.....	Valle.....	2.365,45	17.475		23.654,50	23.654,50
69.	1.740.000	Compañía Naviera Bachí.....	Claudio.....	2.588,70	17.400		25.887,00	25.887,00
70.	1.729.700	Idem.....	Bartolo.....	2.577,18	17.297		25.771,80	25.771,80
71.	1.722.426	Compañía Marítima «La Actividad».....	Diligente.....	1.726,39	17.923		17.263,90	17.263,90
72.	1.712.900	Compañía Cantábrica de Navegación.....	Durango.....	3.067,27	10.915	6.214	35.580,83	35.580,83
73.	1.693.700	Compañía Naviera Vascongada.....	Banderas.....	2.147,19	16.987		21.471,90	21.471,90
74.	1.660.800	Compañía Marítima del Nervión.....	Mar Negro.....	2.692,53	13.234		32.289,59	32.289,59
75.	1.619.600	Compañía de Navegación Olazárra.....	Ontsanúa.....	3.159,27	16.196		31.592,70	31.592,70
76.	1.617.400	Compañía Bilbaína de Navegación.....	Mayo.....	1.860,73	16.714		18.807,30	18.807,30
77.	1.616.476	Compañía Marítima.....	Lista.....	971,31	25.202		9.713,10	9.713,10
78.	1.596.439	Compañía Marítima «La Actividad».....	Veloz.....	1.584,50	16.043		15.845,00	15.845,00
79.	1.593.100	Compañía Naviera Sota y Azaña.....	Somorrostro.....	1.814,72	15.981		18.147,20	18.147,20
80.	1.189.700	Compañía Algortaina de Navegación.....	Achecolandia.....	2.128,97	15.887		21.239,70	21.239,70
81.	1.540.769	Compañía Marítima.....	Bravo.....	1.214,10	23.138		12.141,00	12.141,00
82.	1.537.300	Compañía Bilbaína de Navegación.....	Julio.....	1.846,14	15.373		18.181,40	18.181,40
83.	1.535.600	Compañía Cantábrica de Navegación.....	Orozco.....	2.589,33	11.728	3.628	30.775,02	30.775,02
84.	1.524.800	Compañía Naviera Vascongada.....	Careza.....	2.099,40	15.248		20.994,00	20.994,00
85.	1.512.300	Compañía Naviera Zaria.....	Astarloa.....	2.359,79	15.123		28.597,90	28.597,90
86.	1.507.263	Compañía Vasco Cantábrico de Navegación.....	Maliaño.....	1.531,90	15.150		15.319,00	15.319,00
87.	1.492.000	Compañía Marítima del Nervión.....	Góbelas.....	1.701,37	14.920		17.013,70	17.013,70
88.	1.488.100	Compañía Naviera Sota y Azaña.....	Jata Mendi.....	4.251,20	7.394	22.368	45.063,67	45.063,67
89.	1.472.925	Línea de Vapores Serra.....	Rita.....	1.258,00	19.639		12.580,00	12.580,00
90.	1.472.900	Compañía Naviera Sota y Azaña.....	Clérvana.....	1.253,45	14.729		12.534,50	12.534,50
91.	1.471.500	Compañía Naviera Portillo Ybáñez.....	Castro Urriales.....	1.558,76	14.715		15.587,60	15.587,60
92.	1.470.466	Compañía Montañesa de Navegación.....	Paulino.....	2.464,61	18.715		24.646,10	24.646,10
93.	1.459.249	Compañía Marítima.....	Juan Cunningham.....	1.115,08	26.072		11.150,80	11.150,80
94.	1.429.391	Compañía Marítima del Nervión.....	Mer Rojo.....	3.647,64	14.317		36.476,40	36.476,40
95.	1.425.800	Compañía Naviera Sota y Azaña.....	Portugalete.....	2.023,72	14.258		20.237,20	20.237,20
96.	1.423.935	Urbi y Eguiraun.....	Antonio.....	2.417,00	15.022		24.170,00	24.170,00
97.	1.420.964	Compañía Marítima.....	Herrera.....	1.071,51	27.400		10.715,10	10.715,10
98.	1.405.783	Compañía Santanderina de Navegación.....	Peña Rubia.....	2.654,06	2.010	17.591	27.071,41	27.071,41
99.	1.400.695	Compañía Cartagenera de Navegación.....	San Leandro.....	1.496,17	19.510		14.961,70	14.961,70
100.	1.381.700	Compañía Marítima del Nervión.....	Neguri.....	1.839,02	13.517		18.590,20	18.590,20
101.	1.360.924	Compañía Santanderina de Navegación.....	Peña Rocías.....	1.096,78	20.841		16.967,80	16.967,80
102.	1.354.164	González y Fernández.....	Arciza.....	903,25	14.406		9.032,50	9.032,50
103.	1.329.900	Compañía de Navegación Bat.....	Bielbat.....	2.138,44	13.299		21.384,40	21.384,40
104.	1.329.525	González y Fernández.....	Vigo.....	1.127,29	13.995		11.272,90	11.272,90
105.	1.313.800	Compañía Vasco Cantábrica de Navegación.....	Izaro.....	1.987,14	18.684		19.871,40	19.871,40
106.	1.302.502	Idem.....	Sardinero.....	2.170,10	14.060		21.701,00	21.701,00
107.	1.300.100	Compañía Bilbaína de Navegación.....	Oz'.....	1.952,21	18.001		19.225,10	19.225,10
108.	1.298.400	Compañía Naviera Vascongada.....	Cebotas.....	2.332,66	12.984		23.326,60	23.326,60

Número de orden.	Número de población.	NOMBRE DEL ARMADOR	NOMBRE DEL BUQUE	TONELAJE BRUTO	MILLAS RECORRIDAS		Cantidad devengada. — Pesetas.	Cantidad a cobrar. — Pesetas.
					Gran cabotaje.	Altura.		
109	1.290.600	Adolfo Pardo Gil.....	Inés.....	3.696,92	12.956	32.532,90	32.532,90	
110	1.272.600	Sociedad Marítima de Vizcaya.....	Serantes.....	2.155,86	12.726	21.558,60	21.558,60	
111	1.271.100	Compañía del Vapor Castro Aien.....	Castro Aien.....	1.360,52	12.711	13.605,20	13.605,20	
112	1.264.761	Compañía Montañesa de Navegación.....	Astillero.....	1.488,65	19.592	14.886,50	14.886,50	
113	1.254.700	Compañía Bilbaña de Navegación.....	Merzo.....	1.296,39	12.547	12.963,90	12.963,90	
114	1.229.800	Compañía de Navegación Olazarri.....	Ontón.....	2.800,92	12.298	28.098,20	28.098,20	
115	1.185.000	Compañía de Navegación Olazarri.....	Olazarri.....	2.585,83	11.850	25.858,30	25.858,30	
116	1.171.622	Pinillos, Izquierdo y Compañía.....	Barcelona.....	5.574,00	12.050	46.821,60	46.821,60	
117	1.166.409	Compañía Naviera Aurrera.....	Aurrera.....	2.845,46	16.664	28.454,60	28.454,60	
118	1.062.850	Compañía Naviera Sota y Aznar.....	Mendibil-Mendi.....	4.500,84	15.801	52.659,82	52.659,82	
119	1.149.900	Compañía Vasco-Cantábrica de Navegación.....	Axpe.....	1.285,05	14.499	12.850,50	12.850,50	
120	1.143.463	Compañía Santanderina de Navegación.....	Peña Castillo.....	1.717,68	16.422	17.176,80	17.176,80	
121	1.139.400	Compañía Marítima del Nervión.....	Mar Báltico.....	2.023,48	11.394	20.234,80	20.234,80	
122	1.130.400	Compañía Naviera Uriarte.....	Uriarte núm. 5.....	2.163,00	11.304	21.630,00	21.630,00	
123	1.122.600	Compañía Marítima Unión.....	Apolo.....	4.902,73	22.452	51.632,76	51.632,76	
124	1.116.603	Compañía Santanderina de Navegación.....	Peña Sagra.....	1.788,46	15.459	17.884,60	17.884,60	
125	1.108.884	Compañía Montañesa de Navegación.....	Matienzo.....	1.874,29	15.841	18.742,90	18.742,90	
126	1.102.000	Compañía Naviera Sota y Aznar.....	Eretea-Mendi.....	4.126,20	7.128	4.912	44.562,96	44.562,96
127	1.079.500	Compañía Marítima Unión.....	Marte.....	3.741,15	3.118		32.199,69	32.199,69
128	1.069.109	Compañía Vasco-Cantábrica de Navegación.....	Uribitarte.....	1.756,85	11.007		17.568,50	17.568,50
129	1.056.300	Compañía Bilbaña de Navegación.....	Diciembre.....	3.481,94	21.126		34.819,40	34.819,40
130	1.040.126	Compañía del Vapor Marqués de Mudela.....	Marqués de Mudela.....	1.950,66	13.584		17.555,94	17.555,94
131	1.014.700	Compañía Naviera «La Blanca».....	San Miguel.....	2.040,00	10.147		20.400,00	20.400,00
132	995.000	Compañía Naviera Aurrera.....	Yandilola.....	2.434,54	19.900		24.345,40	24.345,40
133	986.900	Compañía Marítima del Nervión.....	Mar Adriático.....	2.410,19	9.869		22.896,80	22.896,80
134	986.187	Compañía Minera Cántabro Asturiana.....	Pedro Luis Lacava.....	2.129,00	15.498		21.290,00	21.290,00
135	977.400	Compañía de Navegación Olazarri.....	Oriñón.....	2.571,06	19.548		25.710,60	25.710,60
136	945.050	Compañía Bilbaña de Navegación.....	Noviembre.....	3.500,84	18.901		35.008,40	35.008,40
137	937.500	Compañía Marítima del Nervión.....	Mar Cantábrico.....	2.517,89	4.805	4.570,	22.013,40	22.013,40
138	924.746	Compañía Santanderina de Navegación.....	Peña Agustina.....	1.805,96	12.817		18.059,60	18.059,60
139	916.000	Compañía Bilbaña de Navegación.....	Junio.....	2.182,17	9.160		20.730,61	20.730,61
140	910.000	Compañía Minera Cántabro Asturiana.....	José de Aramburo.....	2.387,74	18.200		29.877,40	29.877,40
141	901.750	Compañía Naviera Sota y Aznar.....	Urkikola-Mendi.....	3.552,40	10.692	7.343	40.852,60	40.852,60
142	898.200	Compañía de Navegación Internacional.....	España.....	1.533,84	8.982		13.804,56	13.804,56
143	828.700	Compañía del Vapor «Bizkaya».....	Vizcaya.....	1.535,00	8.287		13.815,00	13.815,00
144	819.000	Compañía del Vapor Esiés.....	Esles.....	1.917,05	16.380		19.170,50	19.170,50
145	753.700	Compañía Marítima Unión.....	Hércules.....	3.966,69	1.907	5.603	28.560,16	28.560,16
146	697.800	Compañía Montañesa de Navegación.....	Camargo.....	1.911,18	13.956		19.111,80	19.111,80
147	633.500	Compañía de Navegación Bat.....	Bostak-bat.....	2.147,37	12.670		21.473,70	21.473,70
148	632.900	Compañía Naviera Vascongada.....	Virgen de Lourdes.....	3.178,87	6.329		25.430,96	25.430,96
149	577.400	D. Isidoro Larrañaga, D. Horacio y D.ª Amalia Echevarrieta.	Isidoro.....	2.044,32	11.508		20.448,20	20.448,20
150	506.500	Compañía de Navegación Olazarri.....	Olargan.....	2.286,74	10.130		22.367,40	22.367,40
151	504.800	Compañía Marítima «La Actividad».....	Activo.....	1.252,27	5.048		9.392,02	9.392,02
152	477.300	Compañía Naviera Sota y Aznar.....	Gorbea-Mendi.....	2.593,73	4.773		18.156,11	18.156,11
153	474.350	Idem.....	Upo-Mendi.....	4.193,41	9.499		39.837,39	39.837,39
154	440.900	Compañía Naviera Vascongada.....	Artagan.....	2.170,98	4.409		15.196,86	15.196,86
155	413.400	F. de Asqueta.....	Bazán.....	782,00	4.134		5.474,00	5.474,00
156	388.300	Compañía Ocharán y Aburto.....	Malaeespera.....	2.384,96	7.666		20.272,16	20.272,16
157	347.800	Compañía Naviera Vascongada.....	Arraíz.....	2.832,20	8.478		18.409,30	18.409,30
158	289.900	Compañía Marítima Unión.....	Eolo.....	3.802,60	5.798		28.519,50	28.519,50
159	289.400	Compañía Naviera Vascongada.....	Pagazarri.....	3.287,49	2.834		19.724,94	19.724,94
160	255.700	Idem.....	Umbe.....	2.210,22	2.557		13.261,92	13.231,32
161	82.150	Compañía Marítima «La Actividad».....	Gloria.....	2.140,00	1.643		13.425,50	13.425,50
162	33.600	Compañía Naviera «La Blanca».....	Santiago.....	2.003,10	3.360		14.320,15	14.320,15
TOTAL.....				378.361,31	2.527.805	477.971	3.796.542,57	3.796.542,57

5.374,210	202.197,60
4.821,690	202.212,00
4.374,331	180.597,60
1.622,69	555.007,20

RESUMEN

Imparten las primas del artículo 6.^a
Idem del 7.^a

Madrid, 2 de Diciembre de 1912.—Los Liquidadores, Antonio del Castillo, Daniel Navarre, y Norberto González Auriolos.—El Director general, C. Girozard.

1008

RAUSAN, Julidn; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares, para hacerle el examen de la acción conforme disponen los artículos 109 y 110 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por hurto, bajo el número 249 de 1910. 2912

1009

RIBÉS MONFORT, Isidro; vecino de Villafamés, y residente hoy en Francia, en ignorado domicilio; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón, dentro del término de treinta días, para hacerse entrega del reloj que le fué hurtado, dominante de la causa contra Benjamín Beltrán Itoig; apercibiéndole que, de no comparecer, no será más llamado á tal fin, aunque quedará siempre depositado á su disposición en dicho Juzgado el indicado reloj. 3026

1100

RINCON ROMERO, Lucas; de cincuenta y cuatro años, de estado casado, profesión soguilla, sin domicilio últimamente en esta Corte; comparecerá el día 31 de Marzo actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 2836

1101

RIOS VILLEGAS, José; comparecerá el día 29 de Marzo actual, y hora de las nueve y treinta de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se sigue por malos tratos y escándalo. 2988

1102

RODRIGUEZ, Mario; natural de Sevilla; domiciliada últimamente en Vigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado. 2764

1103

RODRIGUEZ GUEKRA, Francisco; domiciliada últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración y ofrecer el procedimiento, según el artículo 109 de la Ley, en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado. 2765

1104

ROMERO, Antonio; de profesión maestro; domiciliado últimamente en Córdoba y Cádiz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para prestar declaración en causa por hurto á José Prieto Chonza. 2683

1105

RUIZ NALES, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Don Florentino, número 17, bajo, Puente de Vallecas; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para serlo notificada la sentencia dictada en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones con el número 118 del año actual. 2650

1106

SAEZ GONZALEZ, Agustín; domiciliado últimamente en el Paseo de los Melancólicos, 6, patio, número 8; compa-

recerá el día 1.^o de Abril ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 3085

1107

SAEZ DEL SALINERO, Manuel; domiciliado últimamente en Millars, partido judicial de Ayora; comparecerá los días 17, 18 y 19 de Abril próximo, á las diez y media, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Valencia, para declarar como testigo en el juicio oral de la causa sobre asesinato, instruida por el Juzgado de Ayora. 3003

1108

SALA NOGUÉ, Lucía; cómica ambulante; comparecerá el día 19 del próximo mes de Abril, y hora de las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Barcelona, para el acto del juicio oral en causa por atentado en Corbera, instruida por el Juzgado de instrucción de San Feliú de Llobregat contra Pablo Ríló y Fisa. 2927

1109

SAN PEDRO REJAS, Manuel; hijo de José y Nicolasa; domiciliado últimamente en la calle de la Luisa, número 6 bajo (Puente de Vallecas); comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para serlo notificada la sentencia dictada en juicio de faltas seguido contra él mismo por daños, con el número 195 del año actual. 2771

1110

SANCHEZ ALVAREZ, Luisa; comparecerá el día 25 de Marzo actual, y hora de las nueve y treinta de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, para celebrar juicio verbal de faltas que se sigue por malos tratos y lesiones. 2940

1111

SANCHEZ BELMONTE, Andrés; comparecerá, en el término de seis días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para recibir declaración en causa por estafa instruida por dicho Juzgado con el número 258 del 910. 3025

1112

SANCHEZ FERNANDEZ, Antonia; de veinte años, estado soltera, natural de Toledo; domiciliada últimamente en la calle de Ercilla, número 25, patio número 2, comparecerá el día 31 de Marzo actual, á las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocida en el acto por el Médico forense. 2895

1113

SENUY, José; capataz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del partido de Tremp, para recibir declaración en causa por disparo, bajo apercibimiento de lo que en Derecho hubiere lugar. 2755

1114

SEVILLA RAY, Juan Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Don Florentino, número 17, bajo (Puente de Vallecas); comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para serlo notificada la sentencia dictada en juicio de faltas seguido contra

el mismo por lesiones, con el número 118 del año actual. 2649

1115

SIERRA SANCHEZ, Alejandro; comparecerá, en término de diez días, contados desde la publicación de la presente, ante el Juzgado de Arenas de San Pedro, para hacerle saber una resolución judicial.

2667

1116

STRASSER, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de la Victoria, números 6 y 8 (Hotel de Francia); comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para ser reconocido por el Médico forense.

2987

1117

TEJERO, Irene; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá el día 7 de Abril próximo, a las nueve y media de su mañana, ante la Audiencia Provincial de Valladolid, para asistir como testigo al juicio oral de la causa por homicidio por imprudencia, contra Macario Martínez, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid.

2982

1118

UN DESCONOCIDO; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalmorral de la Mata, para recibirle declaración en causa por falsoedad de documento, instruida por dicho Juzgado.

2923

1119

UN DESCONOCIDO; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalmorral de la Mata, para recibirle declaración en causa por falsoedad en documento público, instruida por el Juzgado de instrucción de Navalmorral de la Mata.

2924

1120

Un tal Lucio, cuyos apellidos se ignoran; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olmedo, para prestar declaración en causa por robo de hierro de una casilla del ferrocarril, término de Boecillo, instruida por dicho Juzgado.

2737

1121

URETA CLICOTE, Mauricio; domiciliado últimamente en Quintanar de la Sierra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes, para instruirle del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por muerte de la niña Verónica, de un mes, hija de Gervasio García González, instruida por dicho Juzgado.

2886

1122

VARELA LOPEZ, Antonio; de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en la parroquia de Rosendo, partido de Monforte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, para prestar declaración en causa por uso de documentos ajenos, instruida por dicho Juzgado.

2763

1123

VELA PESO, Luis; de trece años, profesión carpintero, hijo de Manuel y Mercedes; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 33, bajo; comparecerá el día 11 de Abril próximo, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

2852

1124

VILALTA VILA, Domingo; vecino que fué del Manso Boñuera, del término de Oliola, y hoy de ignorado paradero; para que dentro de quinto día comparezca ante el Juzgado de instrucción de Balaguer, para ser examinado en la causa que se sigue por incendio, bajo apercibimiento, en otro caso, de lo que hubiere lugar.

3009

1125

VIVES, Agustín; cuyo domicilio se ignora, por no figurar más que como Agente de Vigilancia; se le cita para que comparezca el día 26 de Marzo corriente, a la una de su tarde, para declarar como testigo en causa contra Marcos Gómez, por estafa, ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de esta Corte.

Juzgados de primera instancia

VALDERROBRES

D. José González Llano y Fagoaga, Juez de primera instancia de la villa y partido de Valderrobres.

Hago saber: Que en expediente promovido por Amadeo Urquiza Segura, vecino de esta villa, sobre declaración de ausencia en ignorado paradero de su sobrina carnal, Herminia Urquiza Meseguer, por providencia de esta fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y 220 del Código Civil y 2.034 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado llamar por este segundo edicto, por haber transcurrido los dos meses de publicado el primero, a Herminia Urquiza Meseguer y a todos los que se crean con derecho a la administración de los bienes de aquélla, si no se presentare en el término de dos meses, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que de no hacerlo los que se crean asistidos de tal derecho, los parará el perjuicio consiguiente.

Dado en Valderrobres a 17 de Febrero de 1913.—José G. Llano.—Licenciado Fulgencio Peralta.

X-576

Jurisdicción de Guerra

CEUTA

D. Antonio Camacho Benítez, Comandante de Infantería, encargado, por orden del Excmo. Sr. Comandante General, de la Plaza de Ceuta y su territorio, de la instrucción del expediente para el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del soldado del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, Manuel Cuartero Sa-

distes, y en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 5º del Real decreto de 13 orden de 30 de Diciembre de 1857

Hago saber: Que en 26 de Mayo de 1912, por ser domingo, se autorizó á la tropa del campamento de Río Smir á quo se bañase en dicho río y en sitio determinado de poca profundidad, antes del río de mediodía.

Contraviniendo lo mandado, y burlando la vigilancia establecida el soldado del Regimiento Infantería de Ceuta número 60, Mariano Arellano La Cámara, se bañó á las diecisiete en un sitio de 2,50 metros de profundidad, y viéndose á punto de perecer ahogado, pidió auxilio, tratando de prestárselo el de igual clase de Infantería, Miguel Cuartero Sediles, al cual se abrazó el que se ahogaba, poniéndole en grave peligro, y Jacinto Zueira Parquet, soldado de la tercera de Ingenieros, provisto de la faja de otro circunstante, entró en el agua y se lanzó, saliendo éstos á ella los dos que se hallaban en peligro, habiendo perdido ya el conocimiento el Arellano, quien volvió en el merced á los auxilios que se le prestaron.

Si algún testigo del hecho tuviese que exponer algo en favor ó en contra del derecho que cree asistirle al ingreso en la Orden Civil de Beneficencia, podía hacerlo, presentándose á dicho señor Juez instructor, por escrito ó de palabra, según corresponda á su clase, dentro del término preciso de quince días, contados desde la fecha de la publicación de este edicto en este periódico.

Dado en Ceuta a 1º de Marzo de 1913, Antonio Camacho.

JM-520

Jurisdicción de Marina

VILLAGARCIA

D. Antonio Carreras y Mestre, Teniente de Navio graduado de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por la presente requisitoria se oita, llama y emplaza á Manuel Pomares Vázquez, de veinte años de edad, hijo de Benito y de Dolores, natural de Villanueva de Arosa, do profesión marinero, á fin de que en el término de veintena días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presente ante este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en la causa que se sigue por el delito de falta de presentación, en la inteligencia que de no verificar dicha presentación, le parará los perjuicios á que haya lugar y será declarado prófugo.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades civiles, militares y de Policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del referido individuo, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Dado en Villagarcía a 5 de Marzo de 1913.—El Juez instructor, Antonio Carreras.—Por mandado de S. S., Baltasar Polo.

JM-565